

Acta número 28 veintiocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de diciembre del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 11:45 once horas con veinte minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 9 nueve de diciembre de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 25 de noviembre de 2010.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice lo siguiente:
PRIMERO.- Se autorice erogar hasta la cantidad de \$94,817.00 (noventa y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento de un premio al primer lugar del Certamen Srita. Región de los Altos 2010.

SEGUNDO.- De conformidad con lo que establece el Reglamento del Consejo de Fomento y Promoción Turística Zona los Altos A.C., el premio consiste en un automóvil, y para el presente caso se cotizó un vehículo marca Chevrolet, Chevy modelo 2011, mismo que será cubierto con los recursos señalados en el anterior punto; sin embargo, el mismo saldrá facturado directamente a la ganadora la Srita. Jacqueline Alejandra Morales Pérez.

TERCERO.- Asimismo se propone la cuenta "TUR-260 Certamen Srita. Región de los Altos" para tomar dicho recurso.

- b) Dictamen de la Comisión de Aseo Público para que se autorice el acto de renovación del contrato de arrendamiento del predio rústico denominado "San Bartolo", el cual es utilizado como basurero municipal, con su propietario el C. Rafael Campos Ibarra, del 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, por la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N) mensuales.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de densidad alta (H4-U), denominado El Sausalito, mismo que se ubica al nororiente de la ciudad, propiedad del Sr. Rafael Esqueda Sánchez.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "Rinconada del Valle", propiedad del DTC Soluciones Inmobiliarias S.A. de C.V., en un predio con una superficie de 97,909.90 m².
- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "Las Fuentes", en la delegación de Capilla de Guadalupe, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del Ing. Héctor Jesús González Jiménez, en un predio con una superficie de 30-86-06.59 has.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "Rinconada San Pablo", propiedad de Liliana González Padilla y Toribio González Reynoso, en un predio con una superficie de 37,090.26 m².
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "La Esperanza", propiedad de la familia

Aldrete Barba, en un predio con una superficie de 96,546.79 m².

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "Prados Providencia", propiedad de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Vivienda Popular Luz de la Tarde S.C.L., en un predio con una superficie de 32,118.82 m².
- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el proyecto definitivo de urbanización del fraccionamiento habitacional de densidad alta, denominados "Los Arroyos", ubicado al suroeste de esta ciudad, propiedad del grupo Mi México S.A. de C.V., con una superficie de 100,180.74 m².
- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe la recepción de Obras de Urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta, denominado Jardines del Carmen, mismo que se ubica al oriente de la ciudad, en el lado oriente del fraccionamiento Lomas del Carmen, propiedad de Residencial Jardines del Carmen S.A. de C.V.
- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe la Recepción de Obras de Urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta (H4-U), Mixto Barrial, Intensidad Alta (MB-4) y Mixto Distrital, Intensidad Alta (MD-4), Loma Bonita (Etapas 1 y 2), mismo que se ubica al norponiente de la delegación de Pegueros, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de Pegueros Campestre S. de R.L. de C.V.
- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice recibir en el Patrimonio Municipal, de parte del Dr. J. Jesús González Martín, los bocetos originales de la Parroquia de San Francisco de Asís. Asimismo se entregue al Museo de la Ciudad para su resguardo correspondiente.
- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la cantidad de \$6,620.00 (seis mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago de medicamentos de quimioterapia para la C. María del Carmen Gómez Fonseca, dicho monto será tomado del Proyecto RASCO-199 "Apoyos diversos", cuenta 4208.
- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación anticipada 735 m², del predio rústico denominado "Las Cruces", predio que colinda en el sur con la vialidad denominada "Biodiversidad" (entrada al INIFAP).

SEGUNDO.- El municipio tomará dicha donación a cuenta de futuras urbanizaciones del mismo predio, tomando en cuenta que la superficie entregada se recibe como rústica.

TERCERO.- Se autorice erogar lo necesario para trasladar las bardas y puertas de ingreso del donatario con las mismas condiciones y características que actualmente se encuentran.

CUARTO.- Finalmente, se autorice a la Presidenta Municipal y Síndico, para la firma del convenio correspondiente.

o) Dictamen de la Comisión de Cultura y de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$397,542.40 (trescientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.) para ser utilizados en la remodelación del Auditorio Casa de la Cultura "J. Jesús González Martín, consistente en la instalación de 186 butacas y los trabajos preliminares para su instalación.

SEGUNDO.- Se autorice el cambio de partida de las siguientes cuentas:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
3803	Semana cultural (noviembre)	\$50,000.00
4102	Apoyo a bibliotecas públicas	\$60,000.00
4208	Apoyo a bibliotecas para cursos de verano.	\$104,226.70

TERCERO.- Se autorice que la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), sean tomados de la cuenta del Primer Informe de Gobierno, que se tenía destinado para la renta de mobiliario y \$138,315.70 (ciento treinta y ocho mil trescientos quince pesos 70/100 M.N) se tomen del proyecto PATR-193, "Conservación y mantenimiento del Patrimonio Municipal".

Siendo un total de \$183,315.70 (Ciento ochenta y tres mil trescientos quince pesos 70/100).

CUARTO.- Se autorice que del total de la obra a realizarse, \$321,482.40 (Trescientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N) se destinen para el pago de las butacas y la cantidad de \$76,060.00 (Setenta y seis mil sesenta pesos 00/100 M.N) para los trabajos preliminares para su instalación.

QUINTO.- Se autorice que la adquisición de las butacas se realice con la empresa "Hermman Luxe" y los trabajos preliminares los haga la Dirección de Obras Públicas Municipales.

VI.- Propuesta de la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, para que se autorice que la segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de este mes, se lleve a cabo el día viernes 17, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de esta Presidencia Municipal.

VII.- Punto informativo mediante el cual se pone a consideración de los Regidores de este H. Ayuntamiento, el Reglamento del IMPLAN para su estudio, análisis y modificación.

VIII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día, y preguntó si desean hacer algún cambio.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que en el punto VII, el punto informativo, dice que se pone a consideración de los regidores, pero como es punto informativo, es nada más como se dice, punto informativo, no para que se ponga a consideración, se pondrá a consideración la siguiente sesión.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, pidió desagendar el inciso d).

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió anexar un punto vario, para una reunión extraordinaria en consideración al tiempo de los regidores para el día 15 de diciembre, para la aprobación del presupuesto de egresos como punto único, miércoles 15 a las 9:00 nueve de la mañana. Y la ordinaria propuesta para el 17 se pospone para el jueves 23 de Diciembre a las 11:00 once de la mañana.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó por qué se desagenda el punto d), si pudiera mencionar el motivo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que en la reserva del respeto de los Presidentes de Comisión tendrán alguna duda y se mandará a comisión donde ahí expondrá la razón.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó en votación económica si aprueban el orden del día con la propuesta hecha. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2010, ordinaria; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en virtud de que no hay turnos pasan al siguiente punto.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar hasta la cantidad de \$94,817.00 (noventa y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento de un premio al primer lugar del Certamen Srita. Región de los Altos 2010.

SEGUNDO.- De conformidad con lo que establece el Reglamento del Consejo de Fomento y Promoción Turística Zona los Altos A.C., el premio consiste en un automóvil, y para el presente caso se cotizó un vehículo marca Chevrolet, Chevy modelo 2011, mismo que será cubierto con los recursos señalados en el anterior punto; sin embargo, el mismo saldrá facturado directamente a la ganadora la Srita. Jacqueline Alejandra Morales Pérez.

TERCERO.- Asimismo se propone la cuenta "TUR-260 Certamen Srita. Región de los Altos" para tomar dicho recurso.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, mencionó que en base al cumplimiento de conformidad al Reglamento de Consejo de

Fomento y Promociones Turísticas de la zona de Los Altos, hace el premio a la corona que el municipio sede es un automóvil, en este caso lo obtuvo Zapotlanejo, en representación de la señorita Jacqueline Alejandra Morales Pérez, este vehículo tiene un costo de \$94,817.00 (noventa y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), no se había entregado por diferentes razones de papeleo, pero cree que fue una ventaja porque en este caso se pudo otorgar un vehículo 2011 a un 2010 en una promoción, entonces el precio está muy accesible por \$94,817.00 (noventa y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), y este es un compromiso que adquiere el municipio como la ciudad sede; aclarando que los \$94,817.00 (noventa y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), no es todo el gasto por parte del municipio, mencionó que éste cubre las inscripciones de las participantes, que en este caso fueron 14 por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), entonces, ingresan a tesorería \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) por la cuota de inscripción de cada una de ellas y el municipio nada más estaría aportando \$24,817.00 (veinticuatro mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) que vendrían de la cuenta TUR-260 que son los gastos del Certamen Señorita Región de los Altos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que era una bonita forma de finalizar este año con el evento que se tuvo como sede del certamen Región de los Altos, donde efectivamente como comentó la regidora, Zapotlanejo, en su representación de su candidata que fue la ganadora y el municipio, este Gobierno Municipal mediante la comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, hace entrega de este premio que en un momento dado si el cabildo lo aprueba, sería el día martes, 11:30 once horas con treinta minutos, están todos invitados, para ser testigos de la entrega de este automóvil.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 239 -2010/2012

PRIMERO.- Se autorice erogar hasta la cantidad de \$94,817.00 (noventa y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.), para el otorgamiento de un premio al primer lugar del Certamen Srita. Región de los Altos 2010.

SEGUNDO.- De conformidad con lo que establece el Reglamento del Consejo de Fomento y Promoción Turística Zona los Altos A.C., el premio consiste en un automóvil, y para el presente caso se cotizó un vehículo marca Chevrolet, Chevy modelo 2011, mismo que será cubierto con los recursos señalados en el anterior punto; sin embargo,

el mismo saldrá facturado directamente a la ganadora la Srita. Jacqueline Alejandra Morales Pérez.

TERCERO.- Dicho recurso se tomará de la cuenta "TUR-260 Certamen Srita. Región de los Altos".

- b) Dictamen de la Comisión de Aseo Público para que se autorice el acto de la renovación del contrato de arrendamiento del predio rústico denominado "San Bartolo", el cual es utilizado como basurero municipal, con su propietario el C. Rafael Campos Ibarra, del 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, por la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N) mensuales.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que el contrato de arrendamiento de este predio donde se tiran cerca de 110 toneladas diariamente de desechos que genera el municipio, se vence el día último de este año, se hicieron negociaciones con su propietario para renovar este contrato de arrendamiento y comentó que se hizo por dos años, trasciende 3 meses en término de la administración municipal; se quiso hacer así en la comisión de Aseo Público para no dejar tan ahorcada la siguiente administración la que vaya a entrar, que se les vence el contrato el último día y tienen que negociar a quema ropa, esa es la intención. El precio sería de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales de la renta, el contrato es exactamente igual que el anterior, igual del que se vence en el último mes de diciembre, la única cláusula que cambia es la cláusula cuarta donde habla que es obligatorio el contrato en el primer año, en el segundo año; si ojalá ya se estuvieran tirando los desechos en el relleno sanitario regional de la OPD, si así ocurriera avisándole con dos meses de anticipación al propietario del predio, quedaría por rescindido el contrato dentro del segundo año, es la cláusula que lograron cambiar para que diera un poquito de margen y la esperanza de que se logre el proyecto del SIMAR.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, complementó que el SIMAR como saben está proyectado en el municipio de Arandas, y está en la fase preliminar, agradece las gestiones de la Comisión de Aseo, es una responsabilidad tener la certeza para este Gobierno Municipal de dónde verter los residuos del municipio en general y dar la certeza de apoyar en un momento dado la seguridad de lo que resta y un poquito más de la administración; agradece el aprecio y la observación que se hizo a que en un momento dado si comienza el SIMAR, el compromiso sería de un año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 240 -2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza celebrar de la renovación del **contrato de arrendamiento** del predio rústico denominado "San Bartolo", el cual es utilizado como **Basurero Municipal**, con su propietario el **C. Rafael Campos Ibarra**, del 1º de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012, por la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N) mensuales.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para que firmen dicho instrumento jurídico.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de densidad alta (H4-U), denominado El Sausalito, mismo que se ubica al nororiente de la ciudad, propiedad del Sr. Rafael Esqueda Sánchez.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que es una solicitud que hace el Sr. Rafael Esqueda Sánchez para recepcionar un fraccionamiento denominado El Sausalito, ubicado en la zona conocida por todos como Los Sauces y el cual cuenta con una superficie de 14,717.06, se anexó una copia del propio desarrollo, les dieron una hoja con el plano donde vienen las características del desarrollo donde se describe que es un fraccionamiento unifamiliar de densidad alta, aparecen los espacios verdes; una de las atribuciones que otorga el Código Urbano para el estado de Jalisco en su artículo 10, numerales 21 y 22, son el otorgar y negar autorizaciones para ejecutar obras, acciones urbanísticas, así como para acordar la recepción de las mismas, por esa razón es que se solicita al pleno que se vote para autorizar la recepción, ya que los trámites ante las dependencias correspondientes ya han cumplido a cabalidad con lo que el Código Urbano marca para estos casos.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, pidió que a los regidores de la comisión los inviten el día de la recepción.

La Presienta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que generalmente no hay protocolo en la entrega-recepción físicamente en el fraccionamiento, en lo personal nunca le ha tocado asistir, no sabe a qué se refiera.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que les avisen qué día se va hacer la entrega recepción, es todo.

La Presienta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que está bien, pero no físicamente en el fraccionamiento, se puede hacer.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que asisten las autoridades municipales, asiste un notario y le gustaría que los invitaran no pide que se haga un protocolo, que corran la atención de invitarlos.

El regidor Arq. Alberto Martín comentó que el evento que se hace el día de la recepción se convoca como bien lo saben al notario y a los propietarios por un lado y por el otro a las dependencias correspondientes, para verificar físicamente el cumplimiento en este caso cree que lo que manifestó el Arq. Gilberto en la sesión de la comisión ante el jefe de planeación para que así fuera, no tendría ningún inconveniente nada más manifestar que en ese protocolo ellos ya no son parte de él pero no habría ningún problema en asistir y ser testigos de cómo se lleve a cabo el proceso de una recepción de un fraccionamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 241-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de densidad alta (H4-U), denominado **El Sausalito**, mismo que se ubica al nororiente de la ciudad, propiedad del Sr. Rafael Esqueda Sánchez.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento "Rinconada del Valle", propiedad del DTC Soluciones Inmobiliarias S.A. de C.V., en un predio con una superficie de 97,909.90 m².

Desagendado

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento “Las Fuentes”, en la delegación de Capilla de Guadalupe, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del Ing. Héctor Jesús González Jiménez, en un predio con una superficie de 30-86-06.59 has.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, agradeció la autorización para expresar que esto es una petición del Ing. Héctor Jesús González Jiménez para que se apruebe el plan parcial por lo que se permitió leer brevemente los antecedentes de este desarrollo manifestando que con fecha 22 de Noviembre del 2006 obtiene de este municipio y de su ayuntamiento la autorización para la elaboración del presente plan parcial. Posteriormente el 2 de mayo del 2007 el propio municipio autoriza la modificación del centro de población para darle cabida a este propio desarrollo. En el mes de enero del 2008 se desarrolla la consulta pública del mismo por lo que el 9 de abril del 2008 se otorga un cambio de uso de suelo y simultáneamente viene autorizar el dictamen de trazos usos y destinos el cual es otorgado el 19 de Julio del 2008, por lo que cumplidos los tramites anteriores es que solicita en este momento la aprobación del plan parcial el cual ya se les hizo entrega, el cual ya corrió con su proceso y por equis circunstancias había permanecido a revisión en su momento pero ya hoy después de pasado este trámite y a petición del propietario es que ya solicitamos tengan a bien aprobar el presente plan parcial.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó ante una duda, que ella preguntaba al regidor Arq. Alberto Martín y reiterar con este ayuntamiento, con este cabildo, que el aprobar el plan parcial de los fraccionamientos no implica responsabilidad para el gobierno municipal puesto que es una parte del proceso que los fraccionamientos tienen que corroborar y emprender, en un sentido de irle dando cauce a todas estas inquietudes de los inversionistas, tendremos que ir acompañando en este caminar el trabajo que vayan presentando, pero es un inicio para ir determinando y orientando el proceso y el crecimiento de Tepatitlán, hizo la observación que ella preguntaba, este Fraccionamiento en Capilla de Guadalupe está por 30 hectáreas aproximadamente, es bastante amplio y obviamente tendría que tener todos los servicios y todos los dictámenes correspondientes en su oportunidad, para brindar la certeza previa a la ciudadanía, previa a su recepción al igual que todos los fraccionamientos que están aprobándole los planes parciales de urbanización.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban.

Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 242-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Densidad Media (H3-U), Mixto Vecinal Media (MV3) y el de Comercios y Servicios Distritales Intensidad Media (CD/SD-3), denominado **“Las Fuentes”**, en la delegación de Capilla de Guadalupe, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad del Ing. Héctor Jesús González Jiménez, en un predio con una superficie de 30-86-06.59 has.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento “Rinconada San Pablo”, propiedad de Liliana González Padilla y Toribio González Reynoso, en un predio con una superficie de 37,090.26 m².

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, mencionó que este asunto similar al anterior y en apego a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco solicita se apruebe el plan parcial, y se tiene como antecedente que el 13 de Agosto del 2008 el entonces Ayuntamiento de este municipio otorgó un cambio de uso de suelo habitacional unifamiliar densidad alta o mejor conocido como 4HU para posteriormente el 28 de octubre de ese mismo año, expedirle dictamen de trazos, usos y destinos y en el mes de Diciembre del 2008 pase el proceso de consulta pública del plan parcial, por lo que ahora se expone la propuesta de anteproyecto del plan parcial para su votación y posteriormente poder registrar este documento publicar y registrar y con esto convertirse en un instrumento legal suficiente para darle trámite a dicho fraccionamiento, lo dejó a consideración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, reiteró que es el mismo sentido de esta Comisión, y espera que también de este cabildo, se inicien con los trámites de implementación de guiar y acompañar los procedimientos de los urbanistas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 243-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U) y Mixto Distrital Intensidad Alta (MD-4), denominado “**Rinconada San Pablo**”, propiedad de Liliana González Padilla y Toribio González Reynoso, en un predio con una superficie de 37,090.26 m².

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento “La Esperanza”, propiedad de la familia Aldrete Barba, en un predio con una superficie de 96,546.79 m².

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, expresó que la siguiente petición es para establecer un desarrollo habitacional en la zona colindante al río Tepatitlán al oriente de esta ciudad para un fraccionamiento que se denominará la Esperanza. Este desarrollo corrió como los anteriores con los mismos procesos, pero cabe hacer mención que como colindante del río hubo una reunión con los desarrolladores y propietarios, exponiéndoles la propuesta que se trae para el modelo iniciativa de parques urbanos para el municipio de Tepatitlán, con lo que voluntariamente los desarrolladores otorgaron una superficie adicional a lo que la ley les marca de 2,058.38 metros cuadrados, para sumarlos a este proyecto y tener una mayor cantidad de áreas de las que Tepatitlán adolece. Volviendo al tema de los trámites mencionarle que el 11 de Julio del 2008 se le emite el dictamen de trazos, usos y destinos, en el mes de noviembre del 2008 se hace la consulta pública de la propuesta del plan parcial para que posteriormente el 10 de marzo del 2009 se le otorgue factibilidad por la dependencia correspondiente de agua potable, lo dejó a consideración.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, preguntó si esa zona era inundable o ya no se inunda o cómo está.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que efectivamente, una de las áreas es área inundable, por lo que una franja determinada inundable, pero la misma no es susceptible la urbanización, esto se les manifestó a los urbanizadores, por lo que se les sugirió dar esa superficie adicional para tomar en cuenta esas áreas inundables como espacios verdes que es el único uso que pudieran tener, o alguno de los usos compatibles que pudiera tener con el área inundable y de buena voluntad aceptaron dar esa superficie adicional; ahí en los proyectos viene la superficie de lo que les correspondía donar pero que al final dieron esa superficie de más de 2,000 metros que no se urbanizaría, en esa área no existiría vivienda y además las áreas correspondientes de Obras Públicas vigilarán que las obras necesarias para evitar cualquier riesgo a la zona habitacional se realice;

extraoficialmente dice que los datos que le hacen llegar es que la calle más cercana al río estará a una distancia no menor a 50 metros del “namo” (nivel de aguas máximas ordinarias) del propio río y subido a no menos de 1.20 metros de altura con respecto del terreno natural, con lo que ya determinan las dependencias que es suficiente para evitar el riesgo de inundación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 244-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Habitacional Densidad Alta (H4-U) denominado “**La Esperanza**”, propiedad de la familia Aldrete Barba, en un predio con una superficie de 96,546.79 m²

SEGUNDO.- La superficie adicional de áreas de cesión a la que la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, estipula, y que es de 2,058.38 m², se otorga de forma voluntaria renunciando, tanto el propietario y/o desarrollador, a cualquier consideración de esta superficie en su favor.

- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento “Prados Providencia”, propiedad de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Vivienda Popular Luz de la Tarde S.C.L., en un predio con una superficie de 32,118.82 m².

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que éste es un fraccionamiento ubicado al Oriente de la ciudad, con una superficie de 32,118.82 m², colindando hacia el lado Poniente con el fraccionamiento Fovissste Doctores, en el que al igual que los anteriores tiene ya algunos avances en cuanto a trámites, considerando que el 11 de julio de 2008, se le emite el dictamen de trazos, usos y destinos con el expediente 026/2008, el mes de noviembre de 2008 realiza su consulta pública de la propuesta del plan parcial y el 10 de marzo de 2009 se le otorga factibilidad por la dependencia de Agua Potable, es promovido por la Sociedad Cooperativa de Consumo de Vivienda Popular Luz de la Tarde S.C.L.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que se ha visto que hacia aquel rumbo está creciendo mucho la población en Tepatitlán, ya ha manifestado y cree que hay una solución para esto, el que la salida para conjuntarse para llegar a Tepatitlán sería por donde está la André Badi y el Campo de Golf, se hace un cuello de botella donde va a haber muchísimo flujo vehicular, aunado a eso faltan banquetas para las personas que vienen caminando, por lo que le comentó al Arq. Alberto

Martín Martín que ahí se asentara qué solución se va a dar, o qué se pretende para que se ampliara esa salida y también dar seguridad a los peatones.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que es correcto, si recuerdan en esta misma mesa han tomado hasta donde él recuerda dos en ese sentido, una muy reciente en la que se aprobó un gasto para hacer los estudios de mecánica de uso de suelo para elaborar el proyecto de la avenida Santa Bárbara, que va a ser de una importancia tal que la salida en forma diagonal desde el boulevard Anacleto González Flores, hasta el circuito interior periférico Salvador Zúñiga, esa fue la primera, otra de ellas fue el fraccionamiento Juan Pablo II, en la que se recepcionaron las obras y se quedó en un compromiso por parte de los fraccionadores, ofertado por ellos y propuesto por el área de Obras Públicas para cooperar en una forma proporcional a lo que les corresponda para cuando se realice esa obra, también con recursos públicos de la instancia que se pueda en su momento tener los recursos, le parece que es adecuada esa zona, hay una buena cantidad de solicitud de nuevos desarrollos y la verdad es que sí requieren de una vialidad de esa jerarquía, se les puede hacer saber al área correspondiente para que todos los desarrolladores de esa zona se apeguen a ese esquema y poder beneficiarles con la realización – espera y sea en corto tiempo-, de una obra de esa magnitud.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que traduciendo la inquietud del regidor expuesta, cree que es compartida con este Gobierno Municipal, el crecimiento de Tepatitlán se está haciendo de una manera exponencial, sobre todo en la zona nororiente, que corresponde al área que precisamente la única salida sería el cuello de botella en esa vialidad que se le conocía como la Vanity y ahora está la André Badi, y cree que un compromiso de responsabilidad social de las constructoras, sería también aparte de todo el planteamiento general que conlleva un fraccionamiento, ser responsablemente sociales en el sentido de a quien compre esos lotes, participar también en desahogar las vialidades, entonces si entiende la propuesta desde el primer constructor de Juan Pablo II, están en el acuerdo o en el ánimo de aportar para una vialidad tan importante de acuerdo al crecimiento, y le gustaría traducir de acuerdo al entendido de que les pudieran ayudar a dictaminar y hacer en un futuro que por lote recibido dieran una cantidad para la creación de esa vialidad digna para toda esa gente que va a vivir allá, porque recibir un fraccionamiento implica todo, para un Gobierno Municipal que esté al frente, al recibirlo toma la responsabilidad tanto de servicios municipales, seguridad pública, vialidad y un bienestar general, le parece muy factible la apreciación e instruiría a la Comisión de Obras Públicas que vean la forma en que quede asentado bajo un punto de acuerdo que los fraccionamientos orientados a esa zona contribuyan en una parte proporcional a su tamaño a la construcción de esa vialidad.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que queriendo interpretar, se estaba haciendo individualmente, quiere entender que ahorita se tome una medida que ya sea generalizada y no estarlo tomando constantemente que quienes se asienten en algún polígono de esa zona ya se tenga algún modelo de aportación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que sí, pediría que lo contemplaran y lo estudiaran en ese sentido, obviamente sin evitar la responsabilidad del Gobierno Municipal que fuera bipartita esa aportación, porque finalmente es un servicio para los ciudadanos que residan en ese lugar, lo deja como un planteamiento a la comisión de Obras Públicas, que lo vean, lo estudien y pediría se suba a acuerdo del pleno.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, expresó que con gusto lo lleva y le hará saber a las dependencias para que vayan planeando un esquema o analicen y vean la viabilidad del mismo.

La regidora L.N.I Dora Eugenia Gonzalez, pidió abstener esta votación por motivo de las personas que intervienen en el fraccionamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención de la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 245-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el Plan Parcial de Urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (h4-U), Comercios y Servicios de Nivel Vecinal Intensidad Alta (CV-4/SV-4) y Comercios y Servicios de Nivel Distrital Intensidad Alta (CD-4/SD-4), denominado "**Prados Providencia**", propiedad de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Vivienda Popular Luz de la Tarde S.C.L., en un predio con una superficie de 32,118.82 m².

El regidor. Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que ya sabía que estaba votado pero preguntó si no se podía hacer la consideración a ellos aunque se la reciba o sería posteriormente a la observación de la cooperación.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que ahorita existía ya un dictamen, lo entiende como una propuesta de la presidenta de llevarlo, y esto no significa que sea tarde porque en los otros casos al momento de recepción se acordó el convenio, ahí sí se condicionó desde el momento del dictamen, en este caso para todos los desarrolladores de

la zona si se toma el acuerdo no llega tarde y es más sano plantear un esquema para toda la zona.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, expresó que para abandonar un poquito más de lo que mencionaba la señora presidenta, el aprobar el plan parcial del fraccionamiento no quiere decir que se esté aprobando en definitiva el recibimiento y todas las obras, hay manera de seguir dialogando con los fraccionadores.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, cree que la forma para contemplar la observación sería pedir por su parte a nombre de este cabildo a la Dirección de Obras Públicas y a la Comisión de Obras Públicas que se contemple la modalidad en que los fraccionadores aportarían para esta vialidad para que sea equitativa y lo estudien previamente en comisión y se suba al pleno para tomarlo como punto de acuerdo.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe el proyecto definitivo de urbanización del fraccionamiento habitacional de densidad alta, denominados "Los Arroyos", ubicado al suroeste de esta ciudad, propiedad del grupo Mi México S.A. de C.V., con una superficie de 100,180.74 m².

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que eso era una solicitud que se les hace para que en apego al Código Urbano para el Estado de Jalisco se autorice el proyecto definitivo de dicho desarrollo manifestando como antecedentes el otorgamiento por parte de la jefatura de Planeación del dictamen trazos, usos y destinos, con el expediente 020-2009 y asimismo se les otorgó factibilidad de agua potable con fecha de 8 de abril del 2009, hizo mención como ya lo expresa la propuesta del proyecto definitivo, que por ahí debían de tener, al igual se tuvo una reunión con los desarrolladores de dicho fraccionamiento y con los mismos argumentos y criterios que en el desarrollo colindante del río denominado La Esperanza se otorga una superficie adicional a lo que ya marca el Código Urbano, en este caso de 3,120 metros como áreas de sesión que otorgan de forma voluntaria para la generación de espacios verdes principalmente, mencionando que dicha superficie no sería susceptible de alguna futura consideración por parte de ellos para tomar en cuenta otros desarrollos o ese mismo, se otorga libre para ese espacio público, tal cual.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, expresó que en algunos dictámenes mencionan el tipo de densidad que traen, pregunta si no sería prudente que se le agregara la densidad que lleva este.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que sí, este desarrollo es unifamiliar densidad alta.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que sería muy prudente que en los dictámenes quedara asentado, viene en la exposición de motivos y pidió que en los dictámenes que han aprobado se incluya el tipo de densidad que corresponde a cada fraccionamiento, a cada plan de desarrollo. Comentó adicionalmente a lo que comentó el Arq. Alberto Martín, anteriormente y generalmente las áreas de donación se otorgaban o se aprobaban en las esquinas o en las partes inundables o en las orillas o en los retazos sobrantes, y quiso hacer un reconocimiento a la comisión de Obras Públicas al regidor presidente Arq. Alberto Martín por que en la observancia de estos planes parciales de desarrollo de urbanización se ha cuidado mucho que las áreas de donación sean en lugares estratégicos y sea aumentado el número de metros en cada desarrollo, se hacía una evaluación que para el municipio, para el gobierno futuro, a lo mejor les toca a ellos o a cualquier gobierno futuro, dónde le toque instalar servicios en esos fraccionamientos habrá áreas dignas donde le toque a una escuela, le toque a un templo, le toque a un parque, sean lugares donde los residentes tengan la oportunidad de tener un adecuado servicio y que se hacía la mención que en el equivalente traducido a pesos era alrededor de unos 15 millones de pesos, preguntó al regidor Arq. Alberto Martín Martín, los metros extras que se han negociado con los desarrolladores.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que hasta el momento sí, con las decisiones que se llevan ahorita de ambos desarrollos están hablando de arriba de 5 mil metros, si nada mas en estos dos anteriores si los traducimos a un valor comercial real de alrededor de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), ya pueden darse una idea de lo que se está hablando en cantidades en pesos en beneficio del municipio, pidió que se le permitiera adicionar la inquietud que tenía el regidor Mario Franco Barba, en el caso anterior, expresó que en este esquema también se cuida para las obras civiles para evitar algún riesgo futuro de inundación, el ofrecimiento acordado con el área de Obras Públicas para evitar riesgos, que la última calle que llegue del desarrollo con respecto al nivel de su terreno natural trae una altura no menor de 2 metros, ellos generan un mamposteo en muros de contención no menor a 2 metros y en las negociaciones ofertaron también hacerlo y trasladarlo para que también las áreas de cesión tengan estas características y mencionando lo que decía la presidenta, también se ha buscado un equilibrio, buena parte del desarrollo otorga sus áreas de cesión pegadas al río, pero también pidió que en este caso que tiene unas características y una superficie mayor, por lógica las superficies de cesión serían mayores, que también nos otorgue otra área de cesión en las áreas de ingreso del desarrollo donde no existe posibilidad de generar espacio verde pero sí a lo mejor una escuela o algún otro tipo de equipamiento y lo podrá ver al puro ingresar del fraccionamiento que es un área de gran plusvalía para quienes

generan, de 4,394.20 metros para también tener ese equilibrio y no nada más pensar en las áreas verdes porque también requieren de otro tipo de equipamiento.

El Arq. Gilberto Casillas Casillas, quiso abundar un poquito más en eso, de cualquier manera qué bueno que se esté logrando esto, se suma a la felicitación, esto ya se venía dando en administraciones pasadas y tiene que ver con el proyecto del parque lineal, y son zonas inundables que cree que de ninguna manera tendrían otro uso, otro destino, los desarrolladores lo entienden así, pero qué bueno que se esté haciendo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, expresó que anteriormente se tomaban las áreas de donación pero metro por metro y ahorita el logro que se ha obtenido por medio de la Comisión de Obras Públicas, que ella lo reconoce, es que el área que se está preservando efectivamente para ese proyecto del parque lineal, preguntó cuál es el equivalente cuando es zona inundable, si dos por uno o tres por uno.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, respondió que se planteó un esquema acorde al área de afectación, si recuerdan los miembros de la Comisión de Obras Públicas, hicieron un esquema que validaron y después llevaron al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para que ahí donde hay gente conocedora y expertos lo validaran y así lo planteó, se planteó por franjas, franjas de 50 metros, en la que la primer franja otorgaba el dos por uno, la segunda franja el 1.5 y la última el uno por uno como lo marca la ley, asimismo se les expuso a los desarrolladores los cuales vieron viable entendieron que era un área que si se quedaba así, ni para el municipio, ni para el ciudadano común, ni para ellos y cree que todos salieron ganando, de otra forma se iban a quedar con áreas muy limitadas y poco aprovechables, ahora rescatan unas superficies mayores para un esquema en el que ya, conocedores de la materia les han dicho que están muy carentes de espacios verdes en proporción a la cantidad de población que se tiene, y por ahí se han venido proyectos interesantes a raíz de dos iniciativas que ahorita arrancan, que es la de el grupo Fundación Tierra Roja y la otra que el municipio arranca también con el Parque Bicentenario, entonces por ahí viene una serie de proyectos y traen por ahí en mente esperando no extenderse rápido, nada mas la posibilidad en un futuro rescatar también áreas de conservación, porque son barrancas o cerros que tampoco pueden permitir que se urbanice, o que se talen árboles, pero que sí pudiéramos rescatarlos con un esquema así a los valores reales, razonables, comerciales, con una superficie mayor a lo que marca la ley.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó si es unifamiliar densidad alta H-4.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los

regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 246-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el proyecto definitivo de urbanización del Fraccionamiento Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U), denominado "**Los Arroyos**", ubicado al suroeste de esta ciudad, propiedad del Grupo Mi México S.A. de C.V., con una superficie de 100,180.74 m².

SEGUNDO.- La superficie adicional de áreas de cesión a la que el Código Urbano para el Estado de Jalisco, estipula, y que es de 3,120.00 m², se otorga de forma voluntaria renunciando, tanto el propietario y/o desarrollador, a cualquier consideración de esta superficie en su favor.

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe la recepción de Obras de Urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta, denominado Jardines del Carmen, mismo que se ubica al Oriente de la ciudad, en el lado oriente del fraccionamiento Lomas del Carmen, propiedad de Residencial Jardines del Carmen S.A. de C.V.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que esta era la solicitud de la persona moral denominada Residencial Jardines del Carmen S.A de C.V. para que se le recepcione este desarrollo que es pequeño de 8,188m² y que se encuentra colindando con su lado oriente con el Fraccionamiento Lomas del Carmen, en apego al Código Urbano considerando que ya ha cubierto todos los procesos que ya mencionaron en los anteriores desarrollos para poder recepcionar este mismo Fraccionamiento.

El regidor David Elizalde Alatorre, comentó que también aquí hay un problema de vialidad muy fuerte la carretera que va hacia San José de Gracia es el único acceso que hay hacia esa área y generalmente en horas pico cuesta mucho salir como entrar al fraccionamiento; sí buscar la manera de ver si el fraccionamiento nos puede ayudar o algo para colocar ya sea reductores de velocidad o hasta un semáforo en su momento.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, respondió que nada mas en contestación, cree que sí, para esos están, para canalizar las peticiones al área correspondiente y en lo que compete al desarrollo, nada mas mencionar que el área de Planeación busca tratar de resolver a futuro

mucho de esta problemática; en este caso específico de este fraccionamiento tiene considerado hacia el lado Sur de su desarrollo una colindancia con un callejón que si mal no recuerda, sale desde Tepatitlán, llega a Capilla de Guadalupe y continúa no recuerda si por allá por Aguascalientes, esos callejones son vías públicas de antaño que hay un programa desde hace años atrás, se ha buscado rescatar y que en un momento dado una vez que desarrolle el vecino que esta hacia ese lado Sur de con él sería un ingreso hacia ese lado con lo que llegaría perfectamente en un par de minutos hacia el Periférico que lo tenemos a un pasito de esa distancia, nada mas en lo que compete al desarrollo, por lo otro él cree que sí llevan la inquietud al área de tránsito.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, abundó un poquito más sobre ese callejón, en comisión lo habían visto y lo que sí quisiera es que se quedara un compromiso más fuerte sobre ese callejón, de rescatarlo que se lo llevaran como lo propuso la señora presidenta, que se turne a Obra Públicas a la Comisión para adecuar ese callejón, comentó algo más al regidor Lic. David Elizalde Alatorre, cree que ese mismo fraccionamiento tiene una conexión con el fraccionamiento Jesús María, por lo que no es la única salida, lo que pasa es que la gente prefiere salir por acá, hay otra manera de buscar otra salida.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, expresó que se están dando cuenta de una de las visiones que se tuvieron al principio de este Gobierno Municipal que es la infraestructura vial, cree que el crecimiento de Tepatitlán tiene que estar interconectado porque las pocas arterias que se tienen, efectivamente se saturan, se hacen peligrosas y sobre todo para el peatón, porque aunaría a que prevea un esquema de un programa de banquetas por la Av. Santa Bárbara es una, el camino a la Colonia del Carmen es otra y la 18 de marzo y podría enumerar gran cantidad de vialidades que tienen preferencia para los automóviles, pero no hay una banqueta para la gente que va a pie, entonces es un comentario que sí es una preocupación y que pedirían ver, viene dentro del programa de presupuesto de egresos que ya aprobarán en su oportunidad.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que sigue anudando mas, y le parece muy viable lo que menciona la Presidenta Municipal sobre del peatón y precisamente quiso comentar algo, que al entrar a esta sesión le comentó el Lic. Ignacio Muñoz Durán ahí presente acerca de otra zona que está en el mismo conflicto que no tiene nada que ver con este fraccionamiento pero ya que está en el tema no sabe si es pertinente mencionarlo, es el ingreso al Centro Universitario de los Altos, le dijo el Licenciado que no un andador ni nada que se le parezca, y si alguna gente tiene que entrar tiene que hacerlo en vehículo o con el riesgo de ir toreando los vehículos que vengan ahí.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que hay muchos estudiantes que se quedan en la caseta de Tepatitlán y se van

a veces hasta caminando a la universidad por la carretera Yahualica y la entrada esta, el proyecto no lo solicitó la Universidad, efectivamente del acceso nada más como un poquito de remembranza, en diciembre del 2009 se municipalizó ese acceso a la Universidad entonces nos endosaron la factura que eso ya era responsabilidad del municipio y efectivamente, no tenían contemplado ni presupuesto, se bachó a como estaba, hay un problema está el estudio realizado y el proyecto cuesta alrededor de 2 millones y pico realizarlo, pero hay un problema sobre todo en la entrada, los 100 primeros metros en la parte de base del tipo de material que hay, cree que es lo más feo, todo está feo, pero lo más feo son los primeros 100 metros porque hay unas cráter como guachín que era esa parte, entonces sí está prevista la vialidad y la banqueta, importantísimo, como darle la adecuada iluminación, expresó que hay mucho que hacer, regidores, hay mucho por hacer y mucho por ver pero sí toma el comentario y agradeció la observación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 247-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la **recepción de Obras de Urbanización** del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta (H4-U), denominado "**Jardines del Carmen**", mismo que se ubica al oriente de la ciudad, en el lado oriente del fraccionamiento Lomas del Carmen, propiedad de Residencial Jardines del Carmen S.A. de C.V.

- k) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe la Recepción de Obras de Urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta (H4-U), Mixto Barrial, Intensidad Alta (MB-4) y Mixto Distrital, Intensidad Alta (MD-4), Loma Bonita (Etapas 1 y 2), mismo que se ubica al norponiente de la delegación de Pegueros, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de Pegueros Campestre S. de R.L. de C.V.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Arq. Alberto Martín Martín para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que el punto lo agenda el Secretario de la Comisión por la relación que lleva con quiénes desarrollan.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, mencionó que le pidió el regidor Arq. Alberto Martín Martín que presente este punto y con mucho gusto lo hace, decirles que es un fraccionamiento que está muy

avanzado, presenta todos sus dictámenes en tiempo y forma y lo que están pidiendo es sólo las dos primeras etapas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó si es la primera etapa.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que si es la I y II etapa, no le ve ningún inconveniente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó cuántos lotes corresponden a la I y II etapa.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, contestó que alrededor de 300 lotes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que es una obra que tiene muchos años también en espera de esta recepción, está en la delegación de Pegueros, hay gente que ya tiene inclusive algunos lotes, da la certidumbre en la confianza que la comisión revisó que han cumplido con todos los dictámenes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 17 ediles presentes que conforman el H. Ayuntamiento, con 16 votos a favor y 1 una abstención del regidor Arq. Alberto Martín Martín; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 248-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la Recepción de Obras de Urbanización del fraccionamiento Habitacional Unifamiliar de Densidad Alta (H4-U), Mixto Barrial, Intensidad Alta (MB-4) y Mixto Distrital, Intensidad Alta (MD-4), **“Loma Bonita” (Etapas 1 y 2)**, mismo que se ubica al norponiente de la delegación de Pegueros, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, propiedad de Pegueros Campestre S. de R.L. de C.V.

Siendo las 13:00 trece horas la C. Presidenta Municipal declaró un receso.

Siendo las 13:15 trece horas con quince minutos se reanuda la presente sesión.

- l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice recibir en el Patrimonio Municipal, de parte del Dr. J. Jesús González Martín, los bocetos originales de las torres de la Parroquia de San Francisco de Asís. Asimismo se entreguen al Museo de la Ciudad para su resguardo correspondiente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que corrigiendo, ya que son los bocetos de las torres de la parroquia y este antecedente es que el día 20 de noviembre se conmemoró el 31 aniversario luctuoso de la muerte del Dr. José de Jesús González Martín y su hijo, el doctor Pepe Chuy González Barba, quiso hacer entrega del boceto original, que aunque no está firmado por el señor Pozos, como una muestra de este acervo histórico de Tepatitlán, fue entregado al municipio; el acuerdo es simplemente para valoración de este pleno para que pase a formar parte del patrimonio municipal y esté como parte de todos los ciudadanos de Tepatitlán como propietario el Gobierno Municipal, es un honor para ella recibirlo a nombre del Gobierno Municipal.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que como residente y vecino de Tepatitlán le da mucho gusto saber que esto se está recibiendo, es muy importante para el acervo de Tepatitlán tener estos bocetos dentro del Ayuntamiento, quisiera agradecer de parte personal al hijo del Dr. Chuy, a la familia del Dr. Jesús el que hayan tenido a bien entregar esos bocetos, quiso agregar que por relación que lleva con la familia González Martín, sabe de buena fuente que el Dr. Chuy tenía bastantes más escritos, obras hechas por él, era un investigador nato que colaboraba en algún periódico de Guadalajara y tenía muchísimas más cosas que aportar a Tepatitlán de parte de él, de alguna manera si se formara una comisión, o se pasara a la Comisión de Cultura o se buscará la manera de que la familiar permitiera acceso a todo el legajo que pudieran tener los herederos del Dr. Chuy.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que continuando con el tema piensa que los cimientos de cualquier ser humano, de cualquier ente del municipio con su historia, qué bueno que ellos sean los depositarios de estos documentos, de estas obras y que se les otorguen en donación para tener vestigios de lo que es Tepa y hacia dónde va Tepa, agradece de parte de la Comisión de Cultura, a la familia el que de esta manera tan altruista donen esta obra de gran valor, a lo mejor el valor económico no se puede constatar, pero sí el valor cultural y social que tiene la obra, agradece y se sienten honrados de que les den este tipo de donaciones.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que reconoce también el agradecimiento de este pleno a la familia González Martín y González Barba, pedían mostrarlo pero lo mandaron al Archivo Municipal para que se le dé el tratamiento adecuado y la idea es preservarlo, darle tratamiento y que esté expuesto en el Museo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 249-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza recibir en el Patrimonio Municipal, de parte del Dr. J. Jesús González Martín, los bocetos originales de las torres de la Parroquia de San Francisco de Asís. Asimismo se entreguen al Museo de la Ciudad para su resguardo correspondiente.

- m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la cantidad de \$6,620.00 (seis mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago de medicamentos de quimioterapia para la C. María del Carmen Gómez Fonseca, dicho monto será tomado del Proyecto RASCO-199"Apoyos diversos", cuenta 4208.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió a las CC. Regidoras Lorena del Rocío Hernández Fernández y a la L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga que expongan el presente punto ya que también intervinieron en la comisión.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que esta petición llegó a su comisión de Asistencia Social, sólo apelar a los buenos sentimientos de espíritu de caridad, de fraternidad, de derechos humanos que a veces se proclaman como defensores de muchas personas, y hoy le tocó a ella para esta persona que padece de cáncer metastásico y su tratamiento es muy caro, requiere de cinco partes de \$6,620.00 (seis mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) para un tratamiento, la primer parte la dio el DIF Jalisco, la segunda DIF San José de Gracia, la tercera Cáritas de Guadalajara, la familia está apoyando con otra y el Ayuntamiento aportaría otra, es para su tratamiento de medicamento. Anexó en sus hojas el estudio socioeconómico, derivada del Instituto Jalisciense de Cancerología, que por años ya le solventó los gastos y ahora está pidiendo que por esta vez se le apoye, sí es de necesidad ya que la familia es de escasos recursos, la única persona que lleva ingresos al hogar es el papá de familia, es velador, con un salario mínimo y para ellos sería algo muy difícil de conseguir.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, señaló que complementando este comentario, la persona es de San José de Gracia y también se acercó a ella y como el tema es de Salud trató de apoyarla y de ver si se le podía dar el apoyo, igual solicitaron la atención para que se viera en la comisión de Hacienda.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que en los documentos que entregaron hay un oficio dirigido al L.C.P. José María Gómez Martín, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, donde dice que se autorizó este recurso, por lo que preguntó si esto es que se autorizó en la Comisión de Hacienda o si ya se pagó.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, contestó que lo que pasa es que su presupuesto como asistencia social está agotado y ella acudió a la Señora para si podían resolver este caso con el apoyo y aprobación de todos, por eso está de esta manera. A principio de año ya estaba todo su presupuesto asignado a instituciones A.C. y todavía todos los que ya estaban presupuestados hubo personas que requirieron, el Arq. Gilberto Casillas Casillas es testigo del apoyo de un centro de rehabilitación que no estaba presupuestado, se les apoyó a varias instituciones A.C., que es lo mismo de Asistencia Social, apoyo a la ciudadanía más vulnerable.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que la pregunta no es si lo necesita o no, sino que el oficio dice que se autorizó apoyar a la C. María del Carmen Gómez Fonseca, si se vio en la Comisión de Asistencia Social, si se pagó o es simplemente una solicitud.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que ella habló con el señor Tesorero y le dijo si podía apoyar a esta persona y dijo que sí, tenía que hablar antes con la presidenta y verlo en Hacienda y Patrimonio.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que se hizo una sesión colegiada con Asistencia y Hacienda y Patrimonio, dado que se había acabado el presupuesto de la Comisión de Asistencia Social y tenía que recurrir a la de Hacienda, cree que hay un error de redacción, se buscó cuando se le preguntó al contador José María, de dónde se podía echar mano para darle el apoyo, cree que es error de redacción, así es, de dónde se puede echar mano y es lo que se pone a consideración. Señaló que el dolor ajeno, las enfermedades terminales que desgraciadamente nadie se escapa de ninguna clase social, y desgraciadamente los más vulnerables son la gente de escasos recursos, sabe que si este Ayuntamiento como cabildo se pusieran a darles, el presupuesto no alcanzaría, pero sí es necesaria la sensibilidad de que hay casos muy especiales, muy específicos en los cuales pueden hacerlos, ahorita más que es fin de año, hay ciertos remanentes que no aplicaron y poderlos usar en la filantropía, sabe que no es o debe ser materia específica de esto, porque hay otras necesidades sociales que hay que cubrir, pero no hay que perder la sensibilidad de que hay personas muy vulnerables con situaciones muy extremas que cree que éste no es el primero ni el último caso, que si cualquiera de ellos trajera un problema de este tipo, cualquier ciudadano le darían el trato adecuado a las posibilidades presupuestales que se tengan en el momento. Resaltó el trabajo de ellos tanto a la Comisión de Salud como a la Comisión de Asistencia y decirles que es penoso que este tipo de cosas se den dondequiera y no se tenga el suficiente dinero en los bolsillos en las arcas municipales para ayudar a todos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que antes de seguir con el tema, comentó que recibió una llamada del Sr. Obispo disculpándose de no asistir al informe y que les manda un saludo a todos los regidores y regidoras.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, comentó que en lo personal no está en contra de que se le otorgue el apoyo a la persona, qué bueno que se tenga este tipo de apoyo, más que nada son las formas, el oficio que tienen 24-11/2010, dirigido a José María Gómez Martín y firmado por la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, y ella ya está dando la autorización de que se le pague y es el 19 de noviembre, en comisión se analiza el asunto el 6 de diciembre y hasta este día 9 de diciembre en cabildo se está autorizando, más que nada es la forma, no están en contra de que se le apoye a la persona, todos son humanos y para eso están, para apoyarlos, el apoyo no se está discutiendo, primero se le paga y después se le analiza en la Comisión de Hacienda y después en Cabildo.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, pidió una disculpa, fue error de ella primero consultarlo con el Tesorero, pero el dinero no lo ha recibido la familia y como dijo el regidor Lic. David Elizalde, fue su error acudir primero con el Tesorero y ella necesitaba sacar ese punto y quería ver de dónde se podía sacar este apoyo, por lo que hasta que dio contestación de todos modos se vea en Comisión, se apruebe y se hacen las cosas como deben de ser.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, preguntó que si entonces este oficio no tiene validez, porque ella se confundió donde dice que se autorizó apoyar a la C. María del Carmen Gómez Fonseca, por lo que le hizo pensar que ya estaba autorizado, por lo que entonces este oficio no tiene validez.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, contestó que sólo fue parte de trámite que hizo.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que no había escuchado todas las opiniones ya que había pedido el uso de la voz con anterioridad, pero sí se encuentran con este tipo de situaciones y en la Comisión lo han visto, que cuando ya llegan las personas a solicitar el apoyo ya está autorizado el apoyo económico para la obra por \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) o \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), se tiene que subir el dictamen, por ello sabe que está el dictamen ahí, porque ya está pagado, ella misma se ha visto en estas situaciones y ella misma ha subido los puntos cuando ya han pagado el apoyo económico, pero quiere decir, qué bueno que haya este tipo de apoyos, que se pueda apoyar a esta persona, qué lástima que a veces se viera que van a decir que si apoyan a este van a venir mil tras de él, ojalá haya la oportunidad pero no hay una partida pero sí decirles que conoce perfectamente a esta familia, sabe que sí lo necesitan, que bueno que haya esta disposición que haya esa partida, que haya ese

recurso y también que se meten en problemas cuando ya suben los puntos porque tienen que subir un dictamen y así es la norma y hay que cumplirla.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, aclaró que ese dinero no se ha erogado, se solicitó por la comisión de Salud y Asistencia Social, no había recursos, se canalizó a la Comisión de Hacienda y se buscó la forma de cuando se presentara el dictamen de qué partida se tomaría, las formas efectivamente fueron peloteadas por el detalle de dónde se ocurriría, pero reitera y celebra la intensión de todos los regidores y regidoras que se use hasta donde alcance y reiterar que cuando a ella le comentaron como Presidenta esto tardó también, porque les dijo que no podían erogar cantidades altas, se tenía que hacer un esfuerzo en conjunto y se pidió a la familia que también buscara recursos, que fue lo que se tardó de la fecha de la solicitud a la fecha de la presentación del dictamen.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 250-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de **\$6,620.00 (seis mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, por concepto de pago de medicamentos de quimioterapia para la C. María del Carmen Gómez Fonseca, dicho monto será tomado del Proyecto RASCO-199"Apoyos diversos", cuenta 4208.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice recibir en donación anticipada 735 m², del predio rústico denominado "Las Cruces", predio que colinda en el sur con la vialidad denominada "Biodiversidad" (entrada al INIFAP).

SEGUNDO.- El municipio tomará dicha donación a cuenta de futuras urbanizaciones del mismo predio, tomando en cuenta que la superficie entregada se recibe como rústica.

TERCERO.- Se autorice erogar lo necesario para trasladar las bardas y puertas de ingreso del donatario con las mismas condiciones y características que actualmente se encuentran.

CUARTO.- Finalmente, se autorice a la Presidenta Municipal y Síndico, para la firma del convenio correspondiente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al Síndico Jorge Luis Rodríguez para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que todos saben hay un proyecto muy importante del gobierno federal, que es el depósito de la biogenética que se tiene en México, conocido como el Arca de Noé que varios ya tuvieron la oportunidad de visitar, éste se hizo en un lugar estratégico considerado de esa manera, es un proyecto de hace ya tiempo que está a punto de concluirse, próximamente se inaugurará y es el acceso al INIFAP, dicho acceso tiene una vía muy estrecha, es por eso que la SEDER pide que se haga la vía de 40 metros para que sea amplia, se imagina que con camellón central y carriles de ambos lados para la altura del proyecto que están hablando. Habló con varios de los propietarios porque les piden que tengan liberada por parte del municipio esa vía de acceso para que no tengan ningún problema cuando ellos lleguen a hacer las obras correspondientes para tener una vía a la altura del edificio que se encuentra ahí; entre otros está C. Gregorio Gómez, el C. Rafael Franco, C. Arnoldo Lozano y el C. Ezequiel Gutiérrez. Logró platicar con algunos de ellos, dos ya firmaron, otro está por firmar y el caso que está poniendo sobre la mesa es el de el C. Rafael Franco en el que se va a tomar a consideración para futuras urbanizaciones que pueda hacer ahí, porque al C. Rafael Franco es un caso especial en el sentido que a él ya se le había tomado terreno del Periférico y aquí se le van a tomar 735 metros para ampliar la vía a lo que corresponde 40 metros de ancho aproximadamente, de las otras personas ya está en pláticas con ellos porque el recurso va ser expresamente del gobierno federal, no va a ser del municipio para la realización de esta vía, aquí se tienen los contratos y en cuanto tengan los avances de las próximas donaciones que se vayan a recibir, entonces los subirá a la zona correspondiente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 251-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza recibir en donación anticipada 735 m², del predio rústico denominado "Las Cruces", propiedad del Dr. José Rafael Franco González, predio que colinda en el sur con la vialidad denominada "Biodiversidad" (entrada al INIFAP).

SEGUNDO.- El municipio tomará dicha donación a cuenta de futuras urbanizaciones del mismo predio, tomando en cuenta que la superficie entregada se recibe como rústica.

TERCERO.- Se autoriza erogar lo necesario para trasladar las bardas y puertas de ingreso del donatario con las mismas condiciones y características que actualmente se encuentran.

CUARTO.- Finalmente, se autoriza a la Presidenta Municipal y Síndico, para la firma del convenio correspondiente con el Dr. José Rafael Franco González.

- o) Dictamen de la Comisión de Cultura y de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$397,542.40 (trescientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.) para ser utilizados en la remodelación del Auditorio Casa de la Cultura “J. Jesús González Martín, consistente en la instalación de 186 butacas y los trabajos preliminares para su instalación.

SEGUNDO.- Se autorice el cambio de partida de las siguientes cuentas:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
3803	Semana cultural (noviembre)	\$50,000.00
4102	Apoyo a bibliotecas públicas	\$60,000.00
4208	Apoyo a bibliotecas para cursos de verano.	\$104,226.70

TERCERO.- Se autorice que la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), sean tomados de la cuenta del Primer Informe de Gobierno, que se tenía destinado para la renta de mobiliario y \$138,315.70 (ciento treinta y ocho mil trescientos quince pesos 70/100 M.N) se tomen del proyecto PATR-193, “Conservación y mantenimiento del Patrimonio Municipal”.

Siendo un total de \$138,315.70 (Ciento ochenta y tres mil trescientos quince pesos 70/100).

CUARTO.-. Se autorice que del total de la obra a realizarse, \$321,482.40 (Trescientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N) se destinen para el pago de las butacas y la cantidad de \$76,060.00 (Setenta y seis mil

sesenta pesos 00/100 M.N) para los trabajos preliminares a su instalación.

QUINTO.- Se autorice que la adquisición de las butacas se realice con la empresa "Hermman Luxe" y los trabajos preliminares los haga la Dirección de Obras Públicas Municipales.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en esta ocasión sesionaron juntos la Comisión de Cultura con la de Hacienda y Patrimonio. Por lo que otorgó el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Cultura para que explique el presente punto.

El regidor C. David Elizalde Alatorre, comentó que en el transcurso que se tiene ahorita de ejercicio como Ayuntamiento y como Municipio, se han recibido muchas quejas, observaciones y sugerencias de usuarios de la casa de la Cultura y en específico el Auditorio, uno de los problemas que le mencionaron fue lo resbaloso que son los pasillos con el piso que se puso, es un piso en muy buen estado pero no es el adecuado, se pusieron bandas antiderrapantes, sin embargo muchas personas suelen deslizarse, la duela está en mal estado, la parte de arriba del escenario, pero donde más abundan las quejas es en la comodidad al estar sentados en las butacas, para empezar, las butacas ya tenían asientos que estaban sueltos, respaldos caídos y aparte la incomodidad que está una fila muy pegada a otra y no podían pasar las personas cuando estaban sentados; esto se vino agudizar cuando se va a utilizar como recinto para el informe y se fue a revisar físicamente las butacas del Auditorio y se dio cuenta que varias están ya en muy mal estado, son irreparables, en este caso se retiraron para hacer bien las cosas. Expresó que el proyecto que van a empezar va a ser por fases, como lo más agudo ahorita es el lugar dónde sentarse, y junto con el apoyo de Obras Públicas cuyo apoyo agradeció ya que él no es especialista en remodelación y en ciertas cosas de construcción. En el área de proyectos la Lic. Miriam Anaya Navarro, le hizo el gran favor de hacerles investigación de muchos tipos y muy abundantes sobre butacas, presentaba proyectos desde muy sencillas en fibra de vidrio, en polietileno de alta, y ya de ahí en adelante acojinados de diferentes tipos, diferentes calidades, se buscó presentar lo más factible en cuanto a comodidad y precios, se llegó a tres tipos de butacas de las cuales descartaron unas por caras y otras porque seguían manteniendo cierto tipo niveles de fragilidad, que no les daba la calidad ni la garantía necesaria para el uso que se le da a la Casa de Cultura, aquí se está proponiendo una butaca, anexó unas fotografías que pidió las vieran, de los proyectos que ha realizado esta empresa, ha puesto las butacas en cines, en una serie de teatros de todo México de primer nivel. Se hizo esta sesión de la Comisión colegiada con Hacienda, porque cuando buscan ellos en sus fondos de Cultura y no sus dineros, sino los dineros de Cultura porque no son de ellos, se dan cuenta que no ajustaban, que la cantidad que tenían y las cuentas que iban a poner no eran suficientes para erogar este gasto, hizo el procedimiento igual como lo

hizo Asistencia en los puntos que antecedieron, preguntaron a comisión de Hacienda y al propio tesorero al L.C.P. José María Gómez Martín, de dónde podían echar mano y les ofertó dos cuentas, mismas que tenían en sus copias; cabe mencionar que también saben la necesidad muy sentida de un aire acondicionado, que de antemano anticipa que hará lo posible por que lo saque si cuenta con el apoyo de Hacienda y de ellos, porque Cultura ya este año no tiene dinero.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, expresó que le parecen bien los cambios y las mejoras pero le preocupan las cuentas de donde se saca el dinero, en concreto la 4102 que es apoyo a bibliotecas públicas y el 4208 apoyo a biblioteca para cursos de verano, no sabe por qué no se hayan utilizados estos recursos, el apoyo para cursos de verano cree que son rubros muy importantes que debieron haberse etiquetado y la anterior cuenta, el apoyo bibliotecas públicas, Tepatitlán no se caracteriza por tener una cultura de lectura u otro tipo de actividades culturales; el quitarles estos apoyos para remodelación que sí es importante, no le resta la importancia, le parece más preocupante de donde se está sacando, le gustaría más haber visto que estos rubros y estas cuentas se estaban ejerciendo en lo que estaba destinado, por otra parte en cuanto a las butacas mencionan que estaban en mal estado, no recuerda tanto, él ha estado en varias ocasiones ahí desde que es en esta administración regidor, y no le había tocado ver alguna que estuviera en mal estado, que no son las mas cómodas y las más adecuadas, está de acuerdo, para el recinto, pero sí habría que cambiarlas, y por último preguntó qué destino se les va dar a las butacas que se van a quitar de ahí, si se pudieran donar a alguna institución o alguna escuela que está seguro con gusto las recibirían.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, contestó que en cuanto a cursos de verano no que no se haya ejercido, se utilizó el recurso, es un sobrante de eso, sí recuerda hicieron un programa de 3X1 donde aportaron \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N) de esos \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N) se está reservado una parte y se apoyó a talleres, se incrementaron los talleres en cursos de verano, esto es un ahorro de optimización de recursos; en cuanto a lo de las bibliotecas se les ha apoyado de hecho hay propuestas de que el año que viene se le dará otro tipo de apoyos pero este renglón específico ya no se aplicó, y se tiene que aplicar de alguna manera, no van a dejar descubiertas la bibliotecas, al revés, van a incrementar los apoyos en el ejercicio fiscal que viene, nada más que este es un remanente que tienen también por optimización. Le comentaron que en cursos de verano se entregó el material, sobró material, aparte de que fueron más niños se alcanzó a dar el servicio de cursos de verano pero se quedaron cortos con talleres, pero no por no quererlos dar sino porque no los tienen establecidos y van a buscar el año que viene crezcan los talleres en cursos de verano para darles más servicios a los niños. En cuanto a las butacas no hemos ofertado qué se puede hacer con ellas, de momento se van a mandar a un almacén pero si hubiera alguna entidad pública que las solicitara, lo justificara y estuviera

priorizado, piensa que lo pondrían en consideración de todos ellos para poder trasladar el dominio y posesión de las butacas.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó al Arq. Gilberto Casillas Casillas que el Director de Educación y Cultura, de esta partida que aunque es de Cultura también tiene que ver con Educación y es cierto que los cursos de verano todo se llevó a cabo, pero el director ha hecho milagros con el dinero que hay, entonces sí queda para esto, por lo que ella es la primera que dijera que no, pero sí se llevaron a cabo los cursos de verano, hubo más asistencia, se ha optimizado tanto que sí les ha alcanzado a lo que tenían en Educación y además le consta que sí está esa cantidad y hay ese remanente, por lo que hay que reconocerle al Director de Educación y Cultura que haya hecho rendir las cuentas que se han aplicado en lo que es.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que en cuanto lo que preguntó su compañero, Arq. Gilberto Casillas Casillas, sobre si era importante el cambio, no sabe cuánto tiempo tenía sin ir a la Casa de la Cultura, pero la verdad estaban deplorables las butacas, vencidas, rotas, con los respaldos, unos no los tenían, unos caídos y sí daba pena hacer ya eventos ahí, eran muy incómodas y además los espacios entre una y otra eran muy estrechos, no sabe cuántos años ya tendrían de uso pero sí ya estaban en deplorables condiciones.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que algo que no viene en el dictamen y se lo acaban de pasar, por lo que pidió disculpas, es que esas cuentas que se van a mover van a crear una nueva cuenta, la cuenta va a ser de la Dirección de Educación y Cultura, se va a llamar CULT-378, Rehabilitación del Auditorio de la Casa de la Cultura, de las cuentas que se van a mover para poder pagar en caso de que aprueben el que se rehabilite el auditorio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que complementando lo de las partidas, la primera partida 3803, en noviembre se tenía proyectada una semana cultural que por los festejos del centenario de la Revolución vieron todo el mes prácticamente de festejos, se cubrieron con patrocinadores y el presupuesto que tenían, hubo también una optimización y el alcance de metas, por otro lado por parte de la Comisión de Hacienda, parte de lo que se ha ido presupuestando la renta de todos los espacios y demás para el informe del día de mañana, se va a aplicar para complementar en parte esta remodelación de la Casa de la Cultura en sus diferentes etapas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento, y 1 una ausencia; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 252-2010/2012

PRIMERO.- Se autorizó erogar la cantidad de **\$397,542.40 (trescientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)** para se utilizados en la remodelación del Auditorio Casa de la Cultura “J. Jesús González Martín”, consistente en la instalación de 186 butacas y los trabajos preliminares para su instalación.

SEGUNDO.- Se autorizó el cambio de partida de las siguientes cuentas:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO
3803	Semana cultural (noviembre)	\$50,000.00
4102	Apoyo a bibliotecas públicas	\$60,000.00
4208	Apoyo a bibliotecas para cursos de verano (resto de la partida).	\$104,226.70

TERCERO.- Se autorizó que la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), sean tomados de la cuenta del Primer Informe de Gobierno, que se tenía destinado para la renta de mobiliario y \$138,315.70 (ciento treinta y ocho mil trescientos quince pesos 70/100 M.N) se tomen del proyecto PATR-193, “Conservación y mantenimiento del Patrimonio Municipal”.

Siendo un total de \$183,315.70 (Ciento ochenta y tres mil trescientos quince pesos 70/100 M.N.).

El proyecto nuevo sería CULT-378 concepto “Rehabilitación Casa de la Cultura”.

CUARTO.- Se autorice que del total de la obra a realizarse, \$321,482.40 (Trescientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 40/100 M.N) se destinen para el pago de las butacas y la cantidad de \$76,060.00 (Setenta y seis mil sesenta pesos 00/100 M.N) para los trabajos preliminares para su instalación.

QUINTO.- Se autorice que la adquisición de las butacas se realice con la empresa “Hermman Luxe” y los trabajos preliminares los haga la Dirección de Obras Públicas Municipales.

VI.- Propuesta de la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, para que se autorice que la segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de este mes, se lleve a cabo el día viernes 17, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de esta Presidencia Municipal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que es una facultad del Presidente convocar a las sesiones de Ayuntamiento, por cuestiones de temporalidad y de informes que se están previendo para estos días, en consideración del punto del orden del día, solicitó que el 17 se traslade para el día que se tenía programado normal que sería el 23 de diciembre, este es el punto informativo y sería a las 11:00 once de la mañana.

VII.- Punto informativo mediante el cual se pone a consideración de los Regidores de este H. Ayuntamiento, el Reglamento del IMPLAN para su estudio, análisis y modificación.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que sólo corrigiendo el punto, y le otorgó el uso de la voz al Lic. Gerardo Pérez Martínez.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que recibió un escrito del Arq. Salvador González Fernández donde le solicitó se apruebe el Reglamento de Planeación de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el sentido de que quiere que Tepa ingrese a una asociación de Municipios que cuenta con este tipo de reglamento; les hicieron llegar el reglamento para que lo estudien y si tienen alguna modificación la hagan llegar a la comisión de reglamentos.

VIII.- VARIOS.

1).- La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que es un punto informativo para comentarles que el día 15 de diciembre a las 9:00 nueve de la mañana estarían convocando a Sesión Extraordinaria con el único punto de la aprobación del presupuesto de egresos 2011, se les hará llegar el memorándum correspondiente; asimismo informarles que mañana 10 de diciembre se tiene sesión solemne cumpliendo con la obligación que tiene este Gobierno Municipal para verse a las 7:00 p.m. siete de la noche en la Casa de la Cultura, donde exhorta a los regidores y regidoras en el cumplimiento de sus obligaciones como representantes de la sociedad que estén presentes a las 7:00 p.m. siete de la noche; será un informe breve, y será un informe en un sentido de información hacia la ciudadanía, que cada una de las dependencias representadas por ellos y cada dirección en un concierto de voluntades, se presenten ante la ciudadanía, entonces mañana a las 7:00 p.m. siete de la noche en la casa de la cultura se estará llevando a cabo el 1er. Informe de Gobierno.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó algo referente al informe de gobierno, comentando que salió en la publicación del semanario En Confianza, una parte donde señala y dice: El Gobierno del cambio cumple y con mejor infraestructura en tu beneficio, más de 90 millones 185 mil pesos invertidos en Obra Pública; y mucha gente

que lo ha leído lo ha cuestionado que a qué se refiere con esos 90 millones, porque al menos él no los aprecia, ya que 90 millones es mucha inversión y si pudiera señalar en qué obras se erogaron esos 90 millones de pesos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que precisamente mañana se les dará el informe, la entrega formal a cada regidor y ahí se podrá dar cuenta en qué se van a invertir y cómo se consiguieron esos 90 millones de pesos.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos, del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión solemne es el próximo viernes 10 diez de diciembre de 2010 a las 19:00 diecinueve horas, en el recinto del Auditorio de la Casa de la Cultura, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 1195 mil ciento noventa y cinco, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 28 veintiocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de diciembre del año 2010 dos mil diez.

Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro